



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A Rut 099520000-7
 La cantidad de \$: 1,300,600 UN MILLON TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : COMBUSTIBLE TARJETAS DEM.
 Fecha de Pago : 24/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	203169	04/10/2013	800,600
FACTURA	2492317	04/10/2013	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos		1,300,600
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	1,300,600	
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	1,300,600	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		1,300,600
Sumas Iguales		2,601,200	2,601,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-03-001-000-000		
Presupuesto Vigente	38,200,000		
Total Comprometido	22,394,023		
Saldo x Comprometer	15,805,977		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20378